



Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal



Ciudad de México, 29 de mayo de 2024

Permitiría el cobro de giros postales y envíos certificados: diputada Martínez Cosío (MC)

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-cartilla-de-identificacion-postal/#more-284625>